

 GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 039
	FORMATO ACTO DE APERTURA	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 1 de 4

RESOLUCIÓN No. 001961

23 SEP 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA No. DC-ED-SAMC-026-2026, QUE TIENE POR OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE LOS AMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2026, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA".

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 002017 del 02 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política, constituye fin esencial del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. A su vez, el artículo 67 establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social, y el artículo 209 dispone que la función administrativa debe desarrollarse al servicio de los intereses generales, con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia, economía y celeridad.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales y de las competencias asignadas a las entidades territoriales certificadas en educación por la Ley 715 de 2001, el Departamento del Cauca, a través de la Secretaría de Educación Departamental, tiene a su cargo la dirección, planificación y administración del servicio educativo en los municipios no certificados de su jurisdicción, así como el desarrollo de acciones orientadas al mejoramiento de la calidad y al fortalecimiento de la gestión educativa.

En este marco, para la vigencia 2026 la Secretaría de Educación Departamental ha programado jornadas de capacitación, actualización, orientación y fortalecimiento dirigidas a docentes, directivos docentes y personal administrativo del sector educativo, relacionadas, entre otros asuntos, con procesos de inducción y reinducción, readaptación laboral, seguridad y salud en el trabajo, convivencia escolar, experiencias pedagógicas significativas, educación inicial, proyectos transversales, proyectos educativos institucionales, evaluación de desempeño, administración de fondos de servicios,

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 039
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ACTO DE APERTURA	FECHA: 12-08-2025
		Página: 2 de 4

educativos, manejo de los sistemas de información SIMAT y SIMPADE y demás actividades previstas en la ficha técnica del proceso.

La realización de estas actividades responde a la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales, administrativas, pedagógicas y de gestión de los actores responsables de la prestación del servicio educativo, mediante espacios presenciales de actualización, orientación, intercambio de experiencias y apropiación de herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones y para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento.

Para desarrollar estas jornadas se requiere disponer oportunamente de los componentes operativos y logísticos necesarios para su realización, tales como espacios adecuados para las capacitaciones, alimentación y refrigerios cuando corresponda, estaciones de café e hidratación, material de apoyo, elementos de identificación y divulgación institucional y demás servicios logísticos establecidos en las especificaciones técnicas, de acuerdo con el número de participantes, lugar y características de cada actividad.

Si bien la Secretaría de Educación Departamental determina los contenidos, población beneficiaria, objetivos y lineamientos técnicos de las jornadas, la Entidad no dispone directamente de todos los bienes, espacios, servicios y capacidad operativa requeridos para atender integralmente y de manera simultánea la logística de las actividades programadas. En consecuencia, resulta necesario contratar un operador que suministre y coordine exclusivamente los componentes logísticos requeridos, bajo las condiciones técnicas, económicas y de calidad definidas por la Entidad y con sujeción a las instrucciones impartidas por la supervisión contractual.

La contratación permitirá atender de manera organizada y oportuna las actividades programadas durante la vigencia 2026 y garantizar que los recursos destinados a estas jornadas se ejecuten conforme a su finalidad, mediante la adquisición efectiva de los servicios y elementos que sean requeridos para cada evento, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y debidamente certificadas por la supervisión.

La necesidad se encuentra asociada a los proyectos de inversión identificados con códigos BPIN 202600000015054 y 202500000044016, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo “Obras y no Promesas 2024-2027”, línea estratégica “Desarrollo Integral del Tejido Humano”, programa “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”, conforme con las actividades, productos, metas y fuentes de financiación previstas en los respectivos proyectos.

En consecuencia, con el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad institucional de contar con los servicios logísticos necesarios para desarrollar las jornadas de capacitación y fortalecimiento programadas por la Secretaría de Educación Departamental durante la vigencia 2026, dirigidas a administrativos, docentes, y directivos

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GA-GC-FR- 039
	FORMATO ACTO DE APERTURA	VERSIÓN: 001
		FECHA: 12-08-2025
		Página: 3 de 4

docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto y demás competencias del departamento de Caquetá - Secretaría de Educación Departamental, se ha formulado el proyecto PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE LOS AMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2026, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA. Registrado en el banco de proyectos con código BPIN 202600000015054 y 202500000044016 lo anterior en armonía con el Plan de Desarrollo Departamental "OBRAS Y NO PROMESAS 2024 - 2027", en su línea estratégica: Desarrollo Integral del Tejido Humano. Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial. Prescolar, básica y media.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, habiéndose reunido los requisitos ordenados por la ley, es procedente ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de MENOR CUANTIA No. DC-DEL-SAMC-002-2026.

En mérito de lo expuesto, siendo competente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección de Menor Cuantía No. DC-ED-SAMC-026-2026, con las siguientes condiciones:

- OBJETO:** *"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES DE LOS AMINISTRATIVOS, DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES PARA LA VIGENCIA 2026, DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA"*.
- MODALIDAD DE SELECCIÓN:** MENOR CUANTIA No. DC-ED-SAMC-026-2026.
- CRONOGRAMA:** ESTARA DISPONIBLE EN EL PLIEGO ELECTRONICO SECOP II.
- LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II o en la oficina de contratación.

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CÓDIGO: GA-GC-FR- 039
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 001
	FORMATO ACTO DE APERTURA	FECHA: 12-08-2025
		Página: 4 de 4

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$317.000.000) M/CTE**, incluidos IVA todos los impuestos y descuentos de ley.
6. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal número 2026061448 del 25/06/2026 y el Certificado de disponibilidad presupuestal número 2026071668 del 28/07/2026.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

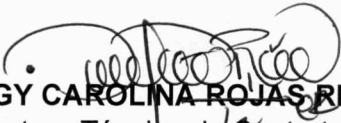
ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y con la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Florencia-Caquetá, hoy veintitrés (23) de septiembre de 2026.

En constancia de lo anterior,


ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS

Directora Técnica de Contratación
Ordenadora del Gasto

Según Res. No. 002017 del 02 de septiembre de 2025
Gobernación del Caquetá.

Proyectó:

Y. Vanessa Sánchez Bonilla 
Abogada Contratista- DTC
Gobernación del Caquetá